

FORMULARIO No. 1

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA VIRTUAL DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 07 DE 2021, PARA “REALIZAR DE FORMA SEGURA LA DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEDE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, UBICADA EN LA CARRERA 54 No. 26-25 CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN, BOGOTÁ D. C. POR EL SISTEMA DE IMPLOSIÓN CON EXPLOSIVOS Y DEMOLICIÓN MECÁNICA Y EFECTUAR EL MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE TODOS LOS ESCOMBROS Y RESIDUOS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES” se permite dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta las observaciones al Documento Técnico de Soporte, presentadas en la Audiencia Informativa realizada el día 17 de febrero del 2021 al proceso de selección No. 07 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR DE FORMA SEGURA LA DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEDE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, UBICADA EN LA CARRERA 54 No. 26-25 CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN, BOGOTÁ D. C. POR EL SISTEMA DE IMPLOSIÓN CON EXPLOSIVOS Y DEMOLICIÓN MECÁNICA Y EFECTUAR EL MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE TODOS LOS ESCOMBROS Y RESIDUOS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES”**, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTIÓN 1 CIUDAD CAN Y LA ANIM, se permiten dar respuesta en los siguientes términos:

➤ **PREGUNTAS REALIZADAS POR ELVIS HERNÁNDEZ**

OBSERVACIÓN No. 1

PMT

En primera medida asistiendo a la vista de obra del día de ayer nos dimos cuenta que el PMT es un tema mucho más complejo de lo esperado porque según lo informado hay cierres de vías y ese tipo de PMT requiere un mayor plazo para su revisión.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTIÓN 1 CIUDAD CAN Y LA ANIM, se permiten informar al interesado que, analizada la observación se establece que las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Soporte y sus respectivos anexos técnicos se mantienen conforme a lo solicitado inicialmente, por tal razón el interesado deberá cumplir con la totalidad de requerimientos y normas señaladas para la gestión, aprobación e implementación de los PMT’s requeridos para el proyecto.

➤ **ANGÉLICA DE LA FIRMA 385 SAS**

OBSERVACIÓN No. 1

El objeto del contrato que está en la presentación no coincide con el objeto del contrato a adelantar

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTIÓN 1 CIUDAD CAN Y LA ANIM, se permite informar al interesado que, si bien se tuvo un error involuntario en el objeto descrito a contratar en la presentación realizada en la Audiencia informativa, se aclara que el objeto del Proceso de Selección Simplificada No. 07 de 2021 es **“REALIZAR DE FORMA SEGURA LA DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

CORRESPONDIENTE A LA SEDE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, UBICADA EN LA CARRERA 54 No. 26-25 CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN, BOGOTÁ D. C. POR EL SISTEMA DE IMPLOSIÓN CON EXPLOSIVOS Y DEMOLICIÓN MECÁNICA Y EFECTUAR EL MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE TODOS LOS ESCOMBROS Y RESIDUOS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES”

➤ **HENRY CABRERA**

OBSERVACIÓN No. 1

EXPERIENCIA

Se exige experiencia con demolición con implosivos y experiencia mediante demolición mecánica más la recolección de escombros para que eso lo tengan en cuenta. Así como está montado el pliego solo hay una empresa que puede cumplir con esas dos experiencias, pero resulta que hay empresas que podemos cumplir con ese contrato y no se nos está dando participación.

Hemos atendido las visitas, pero esos criterios de experiencia no son suficientemente amplios pues en este momento solo estará para un oferente

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 1

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTIÓN 1 CIUDAD CAN Y LA ANIM, se permiten informar al interesado que el presente Proceso de Selección Simplificada, se rige por los principios rectores de la imparcialidad, selección objetiva y transparencia, establecidos en el Artículo 6 del Manual Operativo Versión No. 7 del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 102 de 2016, por lo anterior, su aseveración no es cierta.

Las condiciones específicas de este proceso requieren, que los proponentes certifiquen su experiencia como se establece en el Documento Técnico de Soporte y sus respectivos Alcances, en el numeral **2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE** y en el numeral **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE**. De acuerdo con lo anterior **NO SE ACEPTA** su observación y se mantiene lo establecido en el Documento Técnico de Soporte. Se le informa al interesado que puede revisar el Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte publicado en la Página de la Fiduciaria Colpatría S.A.

OBSERVACIÓN No. 2

INTERVENTORÍA

Otro punto importante es definir quién va a decidir si se hizo bien o no la demolición. Por eso es importante definir quien determine que el trabajo fue bien hecho.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 2

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTIÓN 1 CIUDAD CAN Y LA ANIM, se permiten informar al interesado que el contrato resultante de este proceso de selección simplificada, tendrá la respectiva supervisión e interventoría administrativa y la interventoría Técnica, sin embargo, es claro que de

acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte y sus anexos técnicos el contratista que realice la demolición deberá cumplir con la totalidad de las condiciones y normativa que en estos se definieron.

➤ **HERNANDO VÁSQUEZ DE LA FIRMA EXPLOTARCOL S.A.S.**

OBSERVACIÓN No. 1

EXPERIENCIA

Ustedes piden una experiencia de 15.000 metros en demoliciones mecánicas es obvio que la demolición con explosivos siempre lleva una demolición mecánica porque siempre hay ese complemento por eso se pide que se elimine esa experiencia en demolición mecánica.

La demolición mecánica es obvia dentro de la demolición con explosivos pues es complementaria por eso pedimos que se excluya de la experiencia admisible, porque el que tienen la experiencia en demolición con explosivos sabe que tiene la experiencia también en la demolición mecánica

Lo más importante es la demolición. No podría hacerse una demolición mecánica de todo ese edificio es absurdo, pero la demolición con explosivos implica una parte de demolición mecánica.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 1

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTIÓN 1 CIUDAD CAN Y LA ANIM, se permiten informar al interesado que por las condiciones específicas de este proceso requieren, que los proponentes certifiquen su experiencia como se establece en el Documento Técnico de Soporte y sus respectivos Alcances, en el numeral **2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE** y en el numeral **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE**. De acuerdo con lo anterior **SE ACEPTA PARCIALMENTE** su observación. Se le informa al interesado que puede revisar el Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte publicado en la Página de la Fiduciaria Colpatría.

OBSERVACIÓN No. 2

INSCRIPCIÓN EN EL RUP

No sé si estoy obligado a estar inscrito en el RUP, pero se procurará su oportuna inscripción

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 2

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTIÓN 1 CIUDAD CAN Y LA ANIM, se permiten informar al interesado que, para el presente Proceso de Selección Simplificada los interesados deberán cumplir con la totalidad de requerimientos establecidos en el Documento Técnico de Soporte, entre ellos el Registro Único de Proponentes – RUP, ya que este es un documento requerido para la validación de la experiencia, los requisitos financieros y la capacidad organizacional.

➤ **ANGELICA 385 S.A.S.**

OBSERVACIÓN No. 1

En los documentos técnicos se informa que parte de la demolición se hará mediante demolición mecánica por riesgos de seguridad de algunas instalaciones, por eso se exige que si debe existir una demolición mecánica por lo que se requiere que el contratista tenga experiencia en la demolición mecánica. Por lo que solicitamos se mantenga dicha exigencia para participar en el proceso.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 1

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTIÓN 1 CIUDAD CAN y LA ANIM, se permite informar al interesado que por las condiciones específicas de este proceso requieren, que los proponentes certifiquen su experiencia como se establece en el Documento Técnico de Soporte y sus respectivos alcances, en lo relacionado con el numeral **2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE** y en el numeral **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE**. Dicho Alcance No. 1 se encuentra publicado en la página de la Fiduciaria Colpatria S.A.

Bogotá, dos (2) de marzo 2.021